

domina en el caso, es la de disminuir las horas terribles en que se debe aguantar frío al cruzar las tierras paramosas. Eso no se consigue sino con una pendiente más acentuada pero siempre accesible a los carros y automóviles, si no para que una carretera, los caminos de herraduras serán buenos hasta el fin del mundo, para las costumbres atrasadas.

La segunda consideración, y de mucho peso también, es la cuestión económica. Se sabe que desde los 3000 metros para arriba surgen por todo el trayecto de un camino por abrir, partes costosísimas: rocas, peñascos, pantanos, lagunas, enterraderos, tierras movedizas, tierras negras. No solamente costosísimo el abrir tal carretera, costosísimo también el mantenerla en buen estado. Tantas causas de desgaste se presentan diariamente, sobre todo las lluvias frías y lluvias del páramo que derriten el piso.

Resumen

La consideración de los sufrimientos de los pasantes y la economía abogan pues en favor de una modificación de la ley sobre caminos, admitiendo varias clases en las carreteras; a lo menos la clase de las carreteras que deben cruzar los páramos.

Los ingenieros de otras naciones, como los de Francia por ejemplo, tuvieron en consideración estas observaciones. En las cordilleras de los Alpes y de los Pirineos las pendientes al 0,07 y al 0,08 son frecuentes y cuando se trata de cruzar las cordilleras, se admite el 0,09 y el 0,10 en porciones muy largas. Es cierto que los carros llevan menos carga; sin embargo, al poner en

balanza las observaciones precedentes y los inconvenientes de una disminución en el peso de las cargas, opino en favor de una pendiente algo más realzada.

Vuelvo a tomar el ejemplo de la Unión para Bogotá: si en lugar del promedio de 0,01 se admite el promedio del 0,03 ya se reduce de una tercera parte el desarrollo de la carretera. Así, y fácilmente, desde el punto más bajo del valle del río Negro se llegaría a Bogotá en el mismo día; y el costo de la carretera se reduciría de una tercera parte.

Voto

Mi deseo es que varios ingenieros competentes tomen en consideración estas observaciones y se perfeccione la ley sobre caminos. No dudo que el mismo autor, el Gal. Escobar, ingeniero notable, tome interés y estudie la cuestión de clasificaciones en las carreteras según las regiones que atraviesen, atendiendo con especial cuidado a las carreteras que cruzan los páramos.

J. B. Arnaud s. s. m.

JOVENES AGRADECIDOS

ASAMBLEA ORIENTAL.-BOGOTÁ

Proposición aprobada por unanimidad en la sesión de clausura de la Asamblea Oriental.

«La Asamblea Oriental, al clausurar sus sesiones en el presente año, se complace en enviar respetuoso saludo al R. P. Ls. Mauricio Diéres Monplaisir, a quien reconoce esta Sociedad, como su primer benefactor.»

«Copia de esta proposición, será transmitida al R. P. Monplaisir,

últimamente lo colocan dentro de un gran embudo de paja que hacen. Así dispuesto, levantan una enramada a unos cien o doscientos metros de distancia del lugar en donde viven y debajo de ella lo colocan y allí lo tienen como unos dos o tres meses. Transcurrido ese tiempo lo sacan de allí, le quitan las esterillas y mantas, exceptuando la que está junto a los restos, lo envuelven de nuevo con otras mantas y esterillas y lo trasladan a su rancho o enramada, en la cual lo cuelgan. Este traslado lo hacen con mucha solemnidad. Dispuesto todo, como acabo de decir a S. S., se lo carga uno a la espalda, y al son de unos pitos de hueso, que para el caso tienen y de los gritos desaforados y golpes que con sus arcos dan al aire y al suelo, lo llevan a su ranchería. Llegados a ella lo pasean por la plazuela, rodeándole las indias que

por el Secretario de la Asamblea. Es fiel copia, cuyo original figura en el libro respectivo, marcada con el N.º 17.

S. A. CASTRO ROJAS
Srío.

Bogotá Sept. 22 de 1910.

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Municipal de Villavicencio hace saber; que en el juicio ejecutivo seguido por la Señora Amalia Vargas por medio de apoderado contra el señor Isaías Pabón por auto de diez y ocho de julio de mil novecientos trece se decretó el embargo de depósito y avalúo de una casa de adobe techada con maraya de propiedad del ejecutado situada en el área de la población de este municipio así alinderada: por el costado, con casa que era de Elicer Flórez; por el frente, calle de por medio con casa de Jacobo Rojas; por el otro costado con casa y solar de Mercedes Salgar y por el fondo, con solares de José Baquero y Verónica Rizo. Para los efectos del artículo 200 de la ley 105 de 1900 se fija el presente, en un lugar público de la Secretaría, hoy veintidos de Septiembre de mil novecientos diez y nueve por el término legal. OMILIO PARDO. — Leonor Rojas C. Srío.

Constatación

Nos es grato reconocer que se está poniendo remedio a varios de los males de los que venía quejándose la colectividad: — el pantano de la calle 4ª se está secando; la plaza se está limpiando; y las maderas vestirán pronto los puentes cuyos esqueletos eran amenaza pública y servían de espanto en las noches oscuras.

Viajeros

De Bogotá llegaron los Sres: Santos Reina y Abraham Hoyos. Para Bogotá salieron los Sres: Olivo Flórez y Neftalí Castro. Para Restrepo el Sr. Intendente y su Oficial mayor.

andañ lloriqueando, es decir, fingiendo llorar; mientras tanto unos cuantos indios e indias van repartiendo a todos los demás sendas totumas de guarapo o chicha fermentada; con esa chicha se embriagan, a más no poder, tanto ellos como ellas, y el paseo del muerto dura el tiempo que dura la chicha; ordinariamente es un día y una noche; terminada la chicha, la familia lo cuelga en su enramada y allí lo tienen más o menos meses. Todo esto que le acabo de referir lo vi yo en el mes de marzo de este año. Pasados esos meses lo llevan, según me han informado, a una especie de cementerio que tienen y allí lo depositan entre piedras, o cuevas que de las mismas piedras hacen.

Continuará.

como ya tengo dicho a S. S., y según parece, ni con nuestros antiguos misioneros que fundaron el pueblo de Codazzi y otros, resulta que, entre tantos, sólo encontré dos que llevaran nombre de santos; los demás, o no tenían nombre o eran nombres rarísimos por ellos impuestos. Hoy, a medida que los vamos tratando, les vamos imponiendo nombres de santos, a los cuales contestan y unos a otros se llaman.

ENTIERRO DE LOS MUERTOS

A sus muertos no los entierran en el sentido, propio de la palabra. Cuando un indígena muere, lo encogen hasta tocar las rodillas a la barba y lo envuelven en una o dos esterillas de palma, debajo de las cuales le colocan las mantas que a su muerte tenía, luego hacen de varas delgadas una especie de jaula y lo meten en ella, y